

## **Opinión de organizaciones de la Coalición Internacional por los Derechos Humanos de las Américas**

*Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente con las organizaciones de la sociedad civil y demás usuarios del Sistema Interamericano de Derechos Humanos el 6 de marzo de 2013*

H. Denis Rolando Moncada Colindres  
Presidente del Consejo Permanente

HH. Miembros del Consejo Permanente  
Organización de los Estados Americanos

En atención a la invitación emitida por el Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas de la Organización de los Estados Americanos, las organizaciones firmantes, integrantes de la Coalición Internacional por los Derechos Humanos de las Américas, presentamos por este medio nuestra posición acerca del proceso de elaboración de propuestas e implicaciones presupuestarias, en diálogo con las partes involucradas, para la aplicación de las recomendaciones del “Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” (el Grupo de Trabajo), que conforme a la Resolución de la Asamblea General AG/RES. 2761 (XLII-O/12), deben presentarse a consideración de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de marzo del presente año.

El documento de trabajo en preparación de la sesión del Consejo Permanente convocada para el 6 de marzo de 2013 señalado en la invitación referida fue enviado a las organizaciones que registraron su interés de participar sólo a escasos días de la realización de la reunión, y luego de que se cerrara el plazo establecido-15 de febrero de 2013- para presentar solicitudes de acreditación para participar en la sesión mencionada.

No obstante, deseamos referirnos a los temas en debate que desde nuestro punto de vista merecen atención primordial, en el marco de los principios contenidos en la propuesta presentada por organizaciones de esta Coalición el 31 de octubre de 2012 (CP 29596 Anexo II). Tales principios son:

- A. El Proceso de reflexión debe tener como finalidad fortalecer el objeto y fin del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), esto es, la protección efectiva de los derechos humanos;
- B. La necesidad de consideración de las necesidades de las víctimas y su participación en el debate;
- C. El acceso de las víctimas al SIDH;
- D. La autonomía e independencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la asignación de los recursos necesarios;
- E. La universalidad;
- F. El efectivo cumplimiento de las decisiones emitidas por la CIDH;
- G. La importancia de preservar un SIDH fuerte, independiente y autónomo.

En cuanto a aspectos puntuales de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, las organizaciones abajo firmantes consideran que las propuestas de aplicación de las referidas recomendaciones

emitidas por algunos de los Estados resultan particularmente preocupantes, debido a que, lejos de contribuir a crear condiciones de implementación para el fortalecimiento del SIDH y el aumento de su eficacia, tienden a desnaturalizarlo y dispersan el debate. Esto pone en riesgo la viabilidad de llegar a una resolución aplicable en la práctica, que atienda y resuelva de manera eficiente y prioritaria, los problemas principales que atentan contra la eficacia del propio SIDH. Nos referimos a los problemas relacionados con:

- a. Acceso de las víctimas a la protección oportuna que requieren;
- b. Dotación a la CIDH de los recursos necesarios para responder a las demandas de las propias víctimas y para contribuir a la vigencia de los derechos humanos en todos los países del Hemisferio;
- c. Cumplimiento efectivo en breve plazo y de buena fe por parte de los Estados de las decisiones de la CIDH y de la Corte IDH.

En ese sentido, urgimos a la representación de los Estados en este Honorable Consejo Permanente, a elaborar y presentar a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de marzo próximo, propuestas de aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo que atiendan y resuelvan las prioridades antes mencionadas, mediante lo siguiente:

1. La afirmación de la autonomía e independencia de la CIDH y el efectivo respeto a la misma, para cumplir con su mandato y solicitarle que en uso de las facultades que le otorga la Convención Americana sobre Derechos Humanos y las normas que rigen su funcionamiento, continúe brindando a las víctimas la protección que solicitan, mediante la utilización fundada, transparente y diligente, de los mecanismos a su alcance.
2. La modificaciones necesarias en las políticas presupuestarias de la Organización de los Estados Americanos, a fin de incrementar el porcentaje de su fondo regular destinado a la CIDH, de manera que cuente con los recursos necesarios para responder a las demandas de las víctimas y para contribuir a la vigencia de los derechos humanos en todos los países del Hemisferio.
3. El cumplimiento efectivo de buena fe y en plazo razonable por parte de los Estados de las decisiones emitidas por la CIDH y la Corte IDH, adoptando medidas que alienten y faciliten dicho cumplimiento, así como sanciones por su incumplimiento.

Consideramos que toda propuesta que elabore el Consejo Permanente y apruebe la Asamblea General Extraordinaria en ese sentido contribuirá verdaderamente al fortalecimiento del SIDH, con lo cual este órgano político y cada una de las representaciones estatales que lo integran, estarán cumpliendo con la misión que les ha sido encomendada.

### **Organizaciones internacionales**

Amnistía Internacional

### **Organizaciones regionales**

Asociación Interamericana de Defensa del Ambiente (AIDA)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

### **Organizaciones Nacionales**

COLOMBIA

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos humanos REINICIAR

COSTA RICA

Defensa de Niñas y Niños - Internacional, DNI Costa Rica

MÉXICO

Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez

PARAGUAY

ÁGORA Espacio Civil

PERU

Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)

VENEZUELA

COFAVIC

Espacio Público